



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

CIRCULAR No. 42/2021

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; CONSEJERA Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; JUECES Y JUEZAS DE PRIMERA INSTANCIA; DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUEZA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL; JUEZ Y JUEZA DE ORALIDAD MERCANTIL; JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA; ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN; GESTORES REGIONALES; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; VISITADURÍA JUDICIAL; ÁREA DE EJECUCIONES; UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA; UNIDADES DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE TRANSPARENCIA; BIBLIOTECA; CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y SERVICIO MÉDICO LEGAL.

Hago de su conocimiento que en sesión conjunta iniciada el 12 de agosto de 2021 y concluida el 13 del mismo mes y año, los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 90 y 91 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 14, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinaron en el ámbito de sus respectivas atribuciones, aprobar el **ACUERDO GENERAL NOVENO QUE SUSCRIBEN LOS PLENOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANTE EL NIVEL DE ALTO RIESGO EPIDÉMICO DEL VIRUS SARS COV2 (COVID-19)**, el que entrará en vigor a partir del día 18 de agosto de 2021 y puede ser consultado en la página de internet del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 13 DE AGOSTO DE 2021

**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.
DE SAN LUIS POTOSÍ